Tejiendo semillas:

# territorio familiar en la red preventiva de la reincidencia de conductas disruptivas en adolescentes

Aponte Salazar, Yuri Alejandra<sup>4</sup> Rubiano Rincón, Leidy Vanessa<sup>5</sup>

#### Resumen

De acuerdo al artículo 10 del código de infancia y adolescencia, se indica que el principio de corresponsabilidad es "la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección" (Ley N° 1098 DE 2006). A partir de este principio, se estudia la responsabilidad de dichos actores en la prevención de reincidencia por parte de adolescentes, que han cometido actos delictivos y/o consumo de sustancias psicoactivas (SPA). El presente artículo tiene como finalidad divulgar los resultados de un proyecto investigativo y práctico, acerca del fortalecimiento de los vínculos afectivos por medio de la implementación de prácticas restaurativas, como estrategia de modificación comportamental, en adolescentes infractores vinculados a programas de restablecimiento de derechos y administración de justicia SRPA (sistema de responsabilidad penal para adolescentes, en Colombia). En dicha investigación, se obtuvo que el factor predominante para la reincidencia de actos delictivos y consumo de SPA, se relaciona con la predisposición de la familia frente al proceso de recaída del joven, generando o reforzando una desesperanza aprendida por parte del adolescente hacia el proceso, creando un círculo de profecía autocumplida respecto a las expectativas de la red de apoyo.

**Palabras clave:** justicia restaurativa, familias, adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, conductas delictivas.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Psicóloga, egresada Universidad de Cundinamarca, psialejandraaponte@gmail.com

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Psicóloga, egresada Universidad de Cundinamarca, lvrubiano@ucundinamarca.edu.co

#### **Abstract**

According to article 10 of the childhood and adolescence code, it is indicated that the principle of co-responsibility is "the concurrence of actors and actions conducive to guaranteeing the exercise of the rights of boys, girls and adolescents. The family, society and the State are jointly responsible for their care, care and protection" (Law No. 1098 OF 2006). Based on this principle, the responsibility of said actors in the prevention of recidivism by adolescents who have committed criminal acts and / or consumption of psychoactive substances (SPA) is studied. The purpose of this article is to disseminate the results of an investigative and practical project, about the strengthening of affective bonds through the implementation of restorative practices, as a behavior modification strategy, in adolescent offenders linked to programs for the restoration of rights and administration SRPA (system of criminal responsibility for adolescents, in Colombia). In this research, it was obtained that the predominant factor for the recidivism of criminal acts and consumption of PAS is related to the predisposition of the family towards the process of relapse of the young person, generating or reinforcing a hopelessness learned by the adolescent towards the process, creating a circle of self-fulfilling prophecy regarding the expectations of the support network.

**Keywords:** restorative justice, families, adolescents, psychoactive substance use, criminal behavior.

## Introducción

Hacía inicio del año 2019, entre enero y Marzo fueron detenidos cerca de 3.618 niños, niñas y adolescentes por cometer actos delictivos, la representación de 16% correspondientemente al mismo corte en el año 2018, en mayor medida fueron detenidos adolescentes hombres entre los 16 y 17 años, quienes cuentan con un historial de detención por actos como lo son el hurto, el tráfico de estupefacientes, así mismo el porte de armas o su fabricación, lesiones personales, violencia intrafamiliar y homicidio (""Este año han sido detenidos 3.618 menores de edad por delincuencia"", 2019). Las cifras de niños, niñas y adolescentes, vinculados a actos delictivos y a su vez judicializados en Colombia son alarmantes. Así mismo, es preocupante el nivel de atención que recibe esta problemática, ya que, si bien se rige desde el sistema de responsabilidad penal para adolescentes el cual es un " conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes de catorce (14) a dieciocho (18) años al momento de cometer un hecho punible (Art. 139)" (Ley N° 1098 de 2006). Sin embargo, entre las opiniones más frecuentes socialmente y conocidas durante dicha investigación, es que este sistema no es totalmente efectivo, no es totalmente generalizable para la atención de dicha problemática.

De acuerdo a esto, se presenta como alternativa de atención y prevención ante la problemática de reincidencia, la importancia de enfocarse más allá de las medidas de judicialización que deben aplicarse a niñas, niños y adolescentes (NNYA) que cometen actos delictivos. Puesto que, para presentar posibles soluciones ante la reincidencia de las conductas infractoras es necesario revisar postulados en cuanto a: la efectividad de los programas de restablecimiento de derechos y prevención de recaída en el consumo de sustancias psicoactivas, así como en los procesos de reincidencia en conductas delictivas, el sistema familiar, social, individual de cada sujeto. Del mismo modo, las causas y condiciones que predisponen socialmente la comisión de los delitos, es decir que incentivos obtienen los NNYA; e igualmente qué condiciones y garantías se ofrecen para que la modificación del comportamiento sea recompensado social y familiar, por ejemplo, Fuentealba (2016) afirma que:

Se debe considerar que la efectividad de las intervenciones psicosociales requiere de un tiempo de maduración para mostrar resultados, particularmente en la adolescencia. Por otra parte, a pesar de ser el indicador de desempeño más utilizado en la evaluación de las intervenciones del sistema de justicia, se debe cuidar de no reducir la comprensión de este desempeño únicamente en términos de éxito o fracaso, basándose en la ausencia o presencia de la reincidencia delictiva. Incluso se podría afirmar que disminuir la gravedad de los delitos es ya un logro de la intervención en este contexto. Por último, se debe también tener precauciones al hacer comparaciones entre tipos de sanciones, al hablar de efectividad en un tipo de programa u otro (p.40).

Teniendo en cuenta la contextualización anterior, el presente estudio parte de la intención de divulgar resultados en relación al papel de la familia en procesos de prevención de reincidencia en conductas delictivas, de forma que las postulaciones presentadas son devenidas de un proyecto investigación desarrollado en las prácticas profesionales de las autoras, la cual se llevó a cabo con población adolescente, vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), los cuales se encontraban en modalidad internado en administración de justicia debido a conductas delictivas y/o trasgresión de la ley, así como la presencia de consumo de Sustancias Psico Activas (SPA).

El objetivo de dicha investigación fue fortalecer los vínculos afectivos entre los adolescentes y sus familias, por medio de la aplicación de las prácticas restaurativas, esto con el fin de empoderarlos en el proceso de la responsabilidad y corresponsabilidad de cada uno de los actores involucrados. Lo anterior, se estableció a partir de un diagnóstico, en el cual se evidenció el sistema familiar como uno de los espacios que da apertura a la reproducción de este tipo de conductas, y aunque claramente no es un aspecto a generalizar, se encontró como un patrón reiterativo, los problemas emocionales en las relaciones familiares desencadenaron la búsqueda de pares por parte de los adolescentes, quienes les brindaban apoyo emocional e igualmente

los incitaban al consumo de SPA, posteriormente debían recurrir a la comisión del hurto u otras actividades ilegales para así conseguir los recursos para ejecutar el consumo.

Así mismo, la caracterización de las familias de los adolescentes participantes del diagnóstico social, arrojaban que las pautas de crianza eran autoritarias-permisivas-difusas y ambivalentes, del mismo modo, se evidencian antecedentes delictivos y de consumo en la familia, padres abandónicos y familias reconstituidas, en las cuales los acudientes de los adolescentes eran mayormente sus abuelos.

De modo similar, los adolescentes manifestaron la ausencia de una asertiva y efectiva comunicación con sus padres o acudientes antes de ingresar a la institución, lo cual generaba que varios de ellos se alejaran de sus progenitores o acudientes y se vinculan afectivamente con sus grupos de referencia, los cuales, además, influenciaron sus conductas delictivas y de consumo. Por otro lado, se evidencio la asignación de responsabilidad por parte de los acudientes hacia los adolescentes, respecto a la realización del proceso institucional, viéndose los acudientes como agentes externos no vinculados a dichos procesos.

Además, se tomaron en cuenta posturas relacionadas de varios autores como lo fue gallego (2011) el cual indica que "la familia es clave en el proceso de socialización primaria debido que las actitudes, la estabilidad, la seguridad, los modos de ser y el cultivo de las diferentes dimensiones se forman en los primeros años vida" (p,331). Gallego a través de su postura presenta la familia como un eje formador y primer espacio de socialización del ser humano durante sus primeras etapas, para posteriormente vincularse socialmente. La familia da al sujeto los esquemas de conducta a realizar y adaptarse en una sociedad, da al individuo pautas de crecimiento y desarrollo óptimo.

La familia ejerce un poder narrativo y comportamental en el individuo, en la determinación de sus decisiones, en la capacidad de hacerse responsable de sus actos, pues se vincula con la experiencia que llega a tener un sujeto respecto a vínculos afectivos con su red familiar, dado que la relación vincular positiva-negativa permite generar aprendizaje por parte del individuo, ya que, la figura afectiva se convierte en una figura de autoridad causando así influencia en el actuar del individuo, teniendo en cuenta que

Los vínculos afectivos juegan un papel esencial en la construcción de la identidad de la persona y en su desarrollo afectivo. A su vez éste, al ser el modelo que configura sus relaciones y el filtro por el que recibe toda la información básica para su desarrollo cognitivo es la base de todo su desarrollo. Desde el desarrollo afectivo se construye el cognitivo y desde éste el social (Goicochea, 2008, p. 304).

Así como se estipula que los NNYA que experimentan vínculos afectivos positivos en su red familiar tienden a tener un desarrollo integral apuntando a las esferas afectivas, cognoscitivas y sociales, así como a

generar confianza y seguridad. Sin embargo, se destaca que en la población a trabajar no se encontró expuestas dichas condiciones, por lo cual, se establece la reestructuración de la experiencia respecto al vínculo afectivo, enfocando a las familias dentro de un aspecto de corresponsabilidad, esto con el fin de generar el reconocimiento, la reconstrucción, el fortalecimiento y el mejoramiento de los vínculos afectivos como forma preventiva de la reincidencia de conductas delictivas y consumo de SPA.

De acuerdo a esto, el proceso no solo parte de los adolescentes, sino conjuntamente con sus familias, dando apertura a que estas puedan ir modificando contextos extramurales, espacios de re-socialización de los adolescentes en su actividad habitual, mientras estos continúan cumpliendo con el programa que les ha sido asignado desde el SRPA enmarcado en la justicia restaurativa, esta última las Naciones Unidas, 2006 expone que "La justicia restaurativa es una metodología para solucionar problemas que, de varias maneras, involucra a la víctima, al ofensor, a las redes sociales, las instituciones judiciales y la comunidad. Los programas de justicia restaurativa se basan en el principio fundamental de que el comportamiento delictivo no solamente viola la ley, sino también hiere a las víctimas y a la comunidad. Cualquier esfuerzo para solucionar las consecuencias del comportamiento delictivo deberá, en la medida de lo posible, involucrar tanto al ofensor como a las partes ofendidas, y proporcionar la ayuda y el apoyo que la víctima y el delincuente requieren" (p. 6).

En Colombia es una metodología complementaria a la justicia tradicional y es principalmente aplicada en procesos vinculados al SRPA y desde los Acuerdos de Paz firmados en el 2016 se implementa en el marco de La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP); retomando, en el espectro de NNYA el ICBF expone:

La Justicia y la práctica restaurativa dan una perspectiva integral al abordaje y tratamiento de las situaciones que se generan en la convivencia y en las relaciones que se dan entre las personas y que pueden derivar en la integración de un adolescente o joven en el SRPA. Ambas buscan en la mayor medida posible que todos los involucrados en una situación resuelven colectivamente cómo tramitar, buscar alternativas, dar solución y/o reparar, identificando afectados y responsables, siempre en el marco de los derechos humanos (s.).

El principio bajo el cual opera la justicia restaurativa y las prácticas restaurativas, es reparar el daño ocasionado (en cuando al proyecto referimos el daño ocasionado por cada involucrado: la familia, el adolescente, la sociedad, el Estado, dando una perspectiva de tejido social donde todos contribuyen en el proceso administrativo-moral del adolescente para ser consciente de no reincidir), decir la verdad, pedir perdón y garantizar la no reincidencia, son principios que acompañan a la reparación, teniendo en consideración de: la participación es voluntaria, debe existir un facilitador y mediador entre las partes afectadas, incentivar la responsabilidad, buscar la sanación de la ofensa tanto en la víctima como en el infractor (pues se es consciente

del daño emocional, físico y psíquico que conlleva la víctima, pero no se debe dejar de lado al ofensor quien puede a llegar a experimentar la vergüenza, lo que genera indisposición para poder sanar la ofensa), separar el acto de la persona que comete el acto, tomar los incidentes negativos como oportunidades para aprender.

Sumado a esto se debe tener en cuenta las contemplaciones que hace el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), respecto a la justicia restaurativa.

El ICBF comprende que la finalidad restaurativa del SRPA no se reduce únicamente a las figuras que en la materia se contemplan en el proceso judicial. Este es un elemento transversal, que va desde el momento en que un adolescente es aprehendido, pasando por el desarrollo de su proceso, hasta su inclusión social, como un sujeto de derechos, responsable del ejercicio de los mismos. Un sujeto que comprende y se responsabiliza del daño que su conducta le ocasionó a su proyecto de vida, a la víctima y a la sociedad en general. En el marco de la Justicia Restaurativa (JR) no se está interesado en castigar a un presunto agresor, sino resolver el conflicto generado por la conducta punible en la que incurrió. Para resolver este conflicto, no sólo se activan entidades judiciales y administrativas integrantes del SRPA, sino que se propicia la participación activa del adolescente, la víctima, su familia y entorno comunitario. Sin lugar a dudas, el carácter diferenciado, específico y pedagógico del SRPA (ICBF, 2012, p. 3).

#### Territorio familiar

El imaginario de familia actualmente no es universal, ya que, cada persona crea su propio imaginario de núcleo familiar, esto también se debe al contexto de la sociedad actual depende del contexto que la sociedad actual ofrece (Gallego, 2011). Es así que, se concibe que ninguna familia es igual a otra, entonces la familia se puede catalogar como una organización o asociación de personas, que deciden generar un vínculo que permite a su vez generar un escenario en el cual cada individuo cumple un rol. Por otro lado, es necesario aclarar que los vínculos se pueden dar por: consanguinidad, unión, adopción, matrimonio; en cualquiera de los casos el supuesto de familia se enfoca en trabajar todos en pro del bienestar mutuo de los integrantes, según esto se considera familia como un grupo primario del desarrollo, ya que en esta institución los individuos van a ser influenciados por los comportamientos, creencias, valores y símbolos de los demás sujetos (Minuchin, citado en Gallego, 2011).

Teniendo en cuenta lo anterior, la familia es un núcleo en el cual se generan ciertas pautas de relación con el otro, pero esta no puede ser la única en pro de gestar nuevos vínculos ya que, "Si concebimos la familia como un sistema, tenemos que pensar que ese sistema, a su vez, forma parte de sistemas más amplios y complejos, hasta llegar al sistema social y cultural" (Feixas, Muñoz, Compañ & Montesano del campo, 2016, p,5). Es decir, las personas tienen un sistema primario de socialización llamado familia, pero este a su vez tiene elementos

que son extraídos del entorno, los cuales se vinculan para así comenzar hacer parte de las dinámicas familiares, por ejemplo, la escuela, el trabajo, la religión, hacen parte del diario vivir, son próximas en la construcción de las relaciones familiares, sin embargo, la familia siempre es el sistema pionero de la construcción y consolidación de redes, la cual a su vez permite a los sujetos integrarse a la socialización secundaria, es decir abrirse a nuevos grupos donde no se tiene una relación directa como se da en la red familiar.

Las dinámicas familiares se establecen a partir de la interacción y la forma de cómo se da en los miembros que la conforman. Cuando se habla de interacción, se orienta hacia la forma de relacionarse, la cual puede ser colaborativa, conflictiva o de poder de un integrante hacia los otros, y esto se da, en los procesos propios como la distribución y la asignación de tareas, toma de decisiones, esto es catalogado como el rol que cada integrante de la familia desempeña. De este modo, el rol es una forma de relacionarse entre los miembros de la familia e influenciar en la dinámica familiar y es un medio para relacionarse con sujetos externos al contexto familiar. (Torres, Ortega, Garrido y Reyes, 2008).

Antes de continuar y para sintetizar, es necesario cuestionarse respecto a ¿cuál es el territorio de la familia en la prevención de recaídas, en la comisión de conductas disruptivas e infractoras por parte de adolescentes vinculados a SRPA?. Pues bien, para poder contestar esta pregunta es necesario partir, del análisis cuidadoso de ¿cómo se configura la familia frente a sus dinámicas y vínculos, antes de los acontecimientos en relación a la infracción?, esto aporta en el establecimiento de los grados de corresponsabilidad respectivos, y la concepción si existe una relación entre la interacción de los vínculos afectivos que se dan con el núcleo familiar con la conducta delictiva. Estrada-Pineda, Rodríguez-Díaz, Cerros-Rodríguez, y Solano- Mendoza (2015) estipulan que, las crisis familiares generan un efecto de bola de billar, esto consiste en diversas situaciones conflictivas al interior de la familia como la falta de comunicación, la violencia intrafamiliar, el bajo nivel en la resolución de problemas, la ruptura o la separación de los progenitores, esto puede generar el aumento de comportamientos problemáticos por parte de los hijos, los cuales pueden cometer conductas delictivas y/o consumo de sustancias psicoactivas.

De acuerdo a lo anterior, se considera que si bien, la familia tiene un rol importante en las conductas infractoras por parte de los adolescentes, también debe tomar un lugar (territorio) que ayude como soporte del adolescente a la hora de no volver a reincidir en las conductas disruptivas, la cuestión es ¿cómo debe proceder?, la familia es un participante activo en las dos direcciones mencionadas.

## Metodología

La investigación está enmarcada en los principios de la psicología social comunitaria, donde prevalece la búsqueda de la transformación social desde el estudio concienzudo de la propia comunidad en

cuanto a: el control y poder respecto a sus propios procesos sociales que dan sentido a su continuo vivir, por consiguiente, requiere la participación directa de los integrantes, quienes llevarán a cabo acciones que les permitan atender sus propias necesidades, como expone Montero (2004) no implicarán un trabajo comunitario al no contar con la participación de quienes integran la comunidad a la cual se dirijan esas acciones ni con su perspectiva del asunto. Esto supone una característica, realmente la primera y primordial, la esencial de la psicología comunitaria: lo comunitario incluye el rol activo de la comunidad, su participación. Y no sólo como invitada, o como espectadora aceptada o receptora de beneficios, sino como agente activo con voz, voto y veto (p.31).

Profundizando, los preceptos de la psicología social comunitaria, se centran en atender procesos psicosociales en ámbitos comunitarios, donde la comunidad es un agente activo en la construcción de su propia realidad, de forma que los lleve a su propio desarrollo comunitario puesto que incluye una orientación hacia el cambio personal en la interrelación entre individuos y comunidad. • Busca que la comunidad tenga el poder y el control sobre los procesos que la afectan. • Tiene una condición política en tanto supone formación de ciudadanía y fortalecimiento de la sociedad civil. • La acción comunitaria fomenta la participación y se da mediante ella. • Es ciencia aplicada. Produce intervenciones sociales. • Tiene un carácter predominantemente preventivo. • A la vez, y por su carácter científico, produce reflexión, crítica y teoría (Montero, 2004, p.34).

Teniendo en cuenta las anteriores concepciones, se aborda la problemática social: recaída en consumo de sustancias psicoactivas y la comisión de actos delictivos por parte de adolescentes menores de 18 años en Colombia, para así plantear un plan de prevención de recaídas especificado para la comunidad participante, hecho desde la comunidad y sus propias características, vinculando a los principales actores quienes son: familia y adolescente, el Estado entra en el mismo rol de la institución donde desarrollan los programas de Responsabilidad Penal los adolescentes y así mismo los colaboradores de la institución ejecuta su rol como sociedad, dicha afiliación se enmarca en la resignificación de la experiencia del vínculo afectivo por medio de la aplicación de prácticas restaurativas, para así empoderarse en el proceso de corresponsabilidad de prevención de la recaída.

Paralelamente, con el fin de registrar la experiencia investigativa de resignificación y teniendo en cuenta que este es un proceso subjetivo, se establece hacer un análisis profundo y reflexivo teniendo en cuenta la diversidad de contextos que permea la problemática a tratar, precisamente, dicha concepción remite a la implementación de un enfoque metodológico Cualitativo, Ballestín & Fábregues, (2018) indican que "La investigación cualitativa siempre integrará la intención de obtener una comprensión profunda de los significados y definiciones de las situaciones tal y como las viven e interpretan las personas que forman parte del entorno social en concreto" (p,15-16). En este método, la comunidad es el centro de las experiencias, los conocimientos,

la cultura, las costumbres y los comportamientos, permite dar una mirada clara y correcta de una realidad para así arrojar su propio plan de intervención. Dicho lo anterior, la metodología propuesta busca visibilizar a la familia como el centro del tejido social, y generar la vinculación de estas, en el proceso de los adolescentes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

#### **Participantes**

10 adolescentes, con edades entre los 14 y 17 años, junto a sus familias, en la etapa de acogida (inicial) de la institución.

# Estrategia metodológica: sistematización de experiencia

Salvaguardando los datos recolectados en el desarrollo de la resignificación de los vínculos afectivos, y darles un debido tratamiento respecto a: un análisis profundo, reflexivo y crítico, se afilia la sistematización de experiencias como estrategia metodológica registrando así la información detalladamente en diarios de campos diseñados exclusivamente para las interacciones con la comunidad, antes de continuar, la sistematización de experiencias permite poner a la luz, el conocimiento y aprendizaje que deja una determinada transformación social, según expresan: Expósito-Unday y González-Valero (2017) en el proceso de sistematización de experiencias hay una intencionalidad transformadora, creadora y no pasivamente reproductora de la realidad social que anima a realizarla como parte de un proceso más amplio. El factor trans•formador no es la sistematización en sí misma, sino las personas que, al sistematizar fortalecen su capacidad de impulsar praxis transformadoras, o sea el proceso de sistematización como tal, constituye un resultado científico, que lleva a la transformación de quienes lo realizan (p. 6).

En el presente estudio, la sistematización de experiencias permitió a los participantes analizar de sus acciones, conocer alternativas de resolución ante conflictos o situaciones, además, a las gestoras, les permite aprender de la práctica, enriquecer la teoría, analizar las herramientas y estrategias utilizadas.

# Diario de campo

Como instrumento metodológico, se hace uso del diario de campo, el diligenciamiento cuenta con el apoyo de la observación participante, el análisis del contenido de la sesión y el análisis de los productos realizados por los participantes. Teniendo en consideración que, el diario de campo es:

Un instrumento de registro de información procesal que se asemeja a una versión particular del cuaderno de notas, pero con un espectro de utilización ampliado y organizado metódicamente respecto a la información que se desea obtener en cada uno de los reportes, y a partir de diferentes técnicas de recolección de información para conocer la realidad, profundizar sobre nuevos hechos en la situación que se atiende, dar secuencia a un proceso de investigación e intervención y disponer de datos para la labor evaluativa posterior (Valverde, s.f). Comprendiendo lo anterior, el diario de campo se convierte en un apoyo-soporte documental, ya que, se sistematiza la experiencia dando paso a la continua reelaboración del conocimiento teórico-práctico, por medio de la descripción, la interpretación, así como el análisis reflexivo y crítico de las situaciones desarrolladas a partir de los espacios de encuentro diseñados bajo el recurso de Escenarios Conversacionales Reflexivos usados como técnica para la estructuración y desarrollo de los encuentros, en cuanto a su componente de analizar y reflexionar la conversación cotidiana convirtiéndola en una experiencia de narración generativa.

#### Escenario conversacional reflexivo

El escenario conversacional reflexivo permite que, en la realización de cada una de las sesiones, conocer e intervenir la conducta desde el relato de los adolescentes y sus familias.

Además, de sensibilizar a partir de la narrativa la corresponsabilidad de los participantes, las alternativas de cambio y el fortalecimiento de los vínculos, es decir establecer narrativas generativas de las experiencias que fracturaron el vínculo afectivo. Según Garzón y Riveros (2012), refieren que "Es un proceso dialógico que contempla las voces involucradas de manera respetuosa y ética, propiciando una postura reflexiva, colaborativa y de curiosidad en la conversación terapéutica, de forma tal que esta postura posibilite la construcción de nuevos sentidos " (p.400). El escenario conversacional reflexivo postulado propiamente en esta investigación, buscó trabajar con los adolescentes y sus familias, la toma de decisiones frente a una situación pasada, posibles alternativas, esto se realiza con el fin de evidenciar otras opciones de respuesta ante la misma situación, lo cual convencionalmente genera un vínculo entre el narrador y el oyente, generando así un escenario participativo activo.

# Diseño y procedimiento

Etapa 0: diagnostico social

Exploración inicial con la comunidad: En este espacio se incentiva a las familias y a los adolescentes, a participar activamente en la identificación de los factores-situaciones que desencadenan las conductas infractoras-disruptivas por parte de los adolescentes, el resultado de este espacio configuró la necesidad del fortalecimiento de vínculos afectivos.

El método se gestó a partir de las estrategias psicológicas consideradas por Goicochea (ver gráfico 1), para construir un vínculo afectivo positivo, así como unas establecidas propiamente por las autoras (ver gráfico 2) de acuerdo al recorrido teórico realizado, estas se fusionaron y se obtuvo una intervención transversal con las prácticas restaurativas (ver gráfico 3), las cuales son herramientas propias de este tipo de sistemas, trabajando desde la perspectiva de las estrategias psicosociales como instrumentos de trasmisión de información y generación de cambios dentro y fuera de los espacios propuestos.



Gráfico 1. Estrategias psicológicas para construir un vínculo activo positivo, desde la postura del autor Goicochea, 2008, ilustración propia.



Gráfico 2. Estrategias de fortalecimiento y resignificación-restructuración de la experiencia del vínculo afectivo, propuesta por las autoras y facilitadoras del proyecto (ilustración propia).

Las postulaciones del gráfico 1 y 2 permiten detallar los procesos que deben ser trabajados para el fortalecimiento de vínculos afectivos, en el contexto familiar y permiten establecer tres etapas:

#### Etapa I: Visibilizando mi mapa restaurativo

En primer lugar se buscó la comprensión de la investigación y sus postulados por parte de los actores y así mismo la identificación del estado actual de los vínculos afectivos, dicha etapa permite dar a conocer el objetivo, la metodología, los principios bioéticos, que rigen la realización del proyecto así mismo, generar un reconocimiento por parte de los actores acerca de su entorno a través de las dimensiones del ser humano: individual, familiar, social, institucional, cultural e incluso política.

#### Etapa 2: Sanar heridas y expresión de sentimientos

Dicha etapa enfatiza en generar apertura emocional por parte de los integrantes para solucionar aquellas fracturas en los vínculos afectivos y que pudieron ocasionar el consumo de sustancias psicoactivas y comisión de actos delictivos en los adolescentes, presenta situaciones internas y/o externas, personales y/o con el otro, que puedan ser medios de expresión, de comprensión e incluso, aunque esto puede ser ambiguo, de sanación con el otro y con sí mismos, todo esto por medio de diferentes actividades, como por ejemplo la narrativa, ya que, las personas pueden producir una vinculación con las emociones y los sentimientos del otro, es por esto, que esta etapa vincula situaciones dolorosas, alegres, etc., que pueden dar cuenta de las dinámicas familiares de cada adolescente, mientras que paralelamente se va construyendo la resignificación de los vínculos afectivos.

#### Etapa 3: Retroalimentación de mis vínculos afectivos

Por último, esta etapa pretende afianzar los conocimientos y las estrategias adquiridas en las anteriores sesiones, es decir poder observar el empoderamiento por parte de los actores, se realizan espacios en los cuales los adolescentes y sus familias ejecutaban por medio de la práctica in situ y experiencial, las estrategias de fortalecimiento y resignificación y /o estrategias psicosociales adquiridas desde las prácticas restaurativas (ver gráfico 3), esto con el fin de presentar el estado de los vínculos afectivos entre los miembros de la familia, distinguir los roles, los pensamientos y los comportamientos ante diversas situaciones y finalmente, se buscó dar un cierre reflexivo, significativo e importante para cada uno de los actores y claramente, para los gestores del proceso investigativo.

El desarrollo de las etapas señaladas anteriormente, constan de espacios de empatía, de construcción de experiencias, conocimiento y reconocimiento y finalmente, de ejes reflexivos. Al finalizar cada una de las sesiones, las familias y los adolescentes daban cuenta de su trabajo en la sesión, su proceso de selección de estrategias psicológicas aprendidas para su recorrido fuera de estos espacios y su trabajo práctico, el cual consiste en tejer una pulsera con mi hijo, con mi madre, con mi padre, con mi hermano, como familia. Esta práctica se postuló ya que, es muy común entre los adolescentes dentro de estas instituciones, además, de buscar visibilizar por medio de este

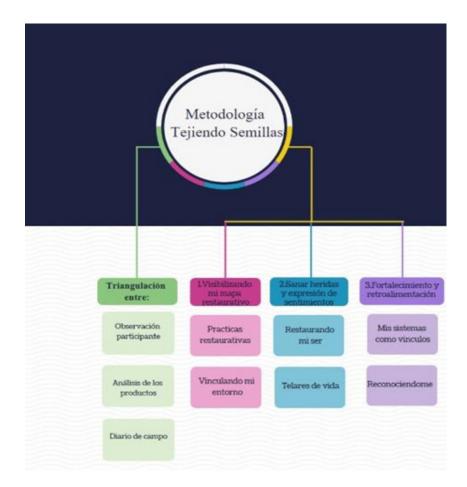
ejercicio el proceso de tejer sociedad desde la familia, como se repara desde cada acción que hacemos, lo cual significaba cada punto que agregan al tejido de la manilla. Así mismo, era una oportunidad de trabajar en familia en pro de aprender, comprender y escuchar por medio del tejido.



Gráfico 3. Prácticas restaurativas propuestas por (Wachtel, 2013, p,7-8) del libro Definiendo que es restaurativo, (ilustración propia).

En cada una de las etapas se realizaron actividades de retroalimentación y reflexión, se gestionaron diarios de campo como instrumentos de registro y seguimiento e igualmente para el análisis de la información de los espacios, este instrumento fue de gran importancia para retomar el avance de cada uno de los sujetos durante el proceso, la asimilación de las estrategias , el análisis de los resultados y conclusiones, además, de ser una herramienta reflexiva para las investigadoras en la triangulación de la información.

Gráfico 4. Método propuesto por las facilitadoras para llevar a cabo el proyecto Tejiendo Semillas, expone las etapas y sesiones (ilustración propia).



Dando continuación al trato de los productos obtenidos, los cuales también son sometidos a sistematización y en donde se revisa y analiza continuamente la información permitiendo hacer un comparativo respecto a las modificaciones narrativas y comportamentales que daban cuenta de la transformación de la resignificación de la experiencia de vínculos afectivos que según cada caso familiar habían desencadenado conductas infractoras por parte de los adolescentes.

# Resultados y discusión

Tejiendo semillas buscó el sentir de los participantes por medio de la evaluación de sus propias experiencias y la de terceros de una forma consciente, logrando generar la apropiación de estrategias y/o herramientas por parte de los participantes, los cuales pudieron visibilizar el problema, la solución y las estrategias preventivas ante este. Así mismo, desarrollaron espacios fuera de la institución para practicar lo aprendido.

En el desarrollo del proyecto se encontró que, había presencia de vínculos afectivos pero estos no necesariamente eran positivos, puesto que no garantizaban el desarrollo afectivo de los adolescentes, ni mucho menos el desarrollo cognitivo y social, encontrándose así una diferencia con lo propuesto por el ICBF (2017), quien discute que los vínculos se forman a través del amor y el cariño, sin embargo, los vínculos encontrados en las familias participantes si bien eran filiales se encontraban difusos, ya que, eran estrechos y conflictivos, por esta

razón la respuesta negativa que generaban, por lo cual, no brindaban estabilidad y contención emocional a los adolescentes. Esto solo reitera, que el solo hecho de convivir con alguien y realizar procesos de interacción genera una vinculación.

Las familias necesitaban y deseaban ser escuchadas dentro del proceso que realizan los adolescentes, si bien las instituciones en modalidad internado ofrecen espacios de evaluación e intervención por parte de los profesionales de cada área y en los cuales se realizan encuentros reflexivos con las familias a nivel grupal, familiar e individual , donde se les imparten herramientas teórico-prácticas de diversas temáticas; gracias a la sistematización de experiencias y la evaluación que permite hacer sobre el propio actuar de la institución y los autores se encontró la ausencia del tratamiento familiar respecto a lo sucedido en específico y cuál era el impacto que generaba en cada integrante. Respecto a esto, se evidenció la participación de las prácticas restaurativas, como facilitadoras para la expresión de sentimientos, pensamientos y emociones que no se habían trabajado a nivel familiar e individual. Así mismo, permitió que se resolvieran situaciones anteriores que posiblemente condujeron y sumaron al acto infractor, donde cada integrante de la familia reconocía su responsabilidad frente a lo acontecido.

Partiendo desde la primera etapa, visibilizando mi mapa restaurativo se reconoció la necesidad de solucionar fracturas familiares por medio de la identificación de la misma, de igual manera, se identificaron redes de apoyo para cada participante, figuras presentes como ausentes, apoyo cognitivo, emocional, material y la valoración de sus relaciones cercanas, lejanas, estrechas. A partir de esto, identificaron situaciones-sentimientos-pensamientos- personas que les generan conflicto o que por el contrario les aportan nutrición emocional, guía cognitiva, apoyo material o contención emocional, igualmente, lograron evidenciar que entre esa relación vincular se pueden dar diversas situaciones tanto positivas como negativas.

Se observó que a los integrantes de las familias participantes se les dificulta reconocer las fracturas en los vínculos y aún más evocar los momentos difíciles, pues habían generado estrategias de afrontamiento que al momento de visibilizar dichos momentos dolorosos creaban resistencia. No obstante, se evidencia la motivación por mejorar la comunicación y la confianza entre los integrantes, invirtiendo en tiempo de calidad juntos.

Dando paso a la segunda etapa Sanar heridas y expresión de sentimientos, está permitió que los participantes gestionaran las heridas familiares e individuales y las fracturas que evidenciaron en la primera etapa como un factor a reparar. Los espacios reflexivos propuestos generaron apertura emocional, la cual a su vez conllevo al reconocimiento de la responsabilidad de cada acción, dicha responsabilidad no se adquirió con el fin de señalar, avergonzar o culpabilizar, si no por el contrario, como medio para que los participantes identificaran este factor, para posteriormente reflexionar ante el perdón, la

verdad, desglosando la infracción, hallando causas y consecuencias así como pensamientos y emociones, que tanto adolescentes como padres de familia tenían guardados y eran complejos de manejar.

Los participantes mediante las prácticas restaurativas realizaron un proceso de sanación (perdón, restablecimiento y generación de compromisos) dando paso a la resignificación de los vínculos afectivos. Para el caso de las familias, se evidenció que algunas contaban con mayor cohesión al proceso, siendo constantes y comprometidas con las actividades propuestas, que, si bien comunican las dificultades, se destaca que la identificación de la responsabilidad ausente en el pasado. Lo anterior, produjo la adquisición de compromisos por cada uno de los participantes, respecto al establecimiento de reglas, normas y límites en la relación del hogar, de forma que la adherencia a programa se empezó a gestar desde dichos compromisos, donde se estaba preparando el ambiente externo del adolescente para recibirle en un hogar cálido cuando, donde el amor exigente es lo que primaba.

Enfatizando en el establecimiento de normas y límites en la familia, Páez, (2014), refiere en cuanto a la familia y el desarrollo del vínculo afectivo, que es la familia la encargada de transmitir los valores para vivir en sociedad, los límites y las normas necesarias para inculcar el valor del esfuerzo, de las metas y, sobre todo, la idea de que la familia estará ahí para ayudar a llegar donde no se alcance a llegar solos, para realizar todo esto, es primordial contar con un lazo afectivo o un vínculo, para que así se le dé significado a lo que la familia quiere transmitir. Una tarea evolutiva relevante en el paso hacia la adultez, es la autonomía en relación con las figuras afectivas relevantes, los progenitores, los docentes, los amigos y los compañeros. La adultez implica la capacidad para tomar decisiones y actuar según el criterio personal.

En la segunda etapa, se encontraron cambios significativos en sus vínculos y en la forma deafrontar nuevas situaciones, debido al uso de las prácticas restaurativas explicadas en las sesiones. Así mismo, se evidenció en los adolescentes que, a partir de las intervenciones habían desarrollado una narrativa de facilitadores de procesos de las prácticas restaurativas y en las estrategias de fortalecimiento de vínculos afectivos.

No obstante, es necesario mencionar en el análisis de resultados, el caso donde la incomodidad-resistencia de dar apertura emocional entre un padre de familia y el adolescente no se superó, dado que el progenitor se negó rotundamente a dar apertura de su historia de vida a su hijo, guardando aspectos que se relacionaban con el perdón propio, ya que, se consideraba incapaz de perdonarse algún día, y aunque se incentivó la comunicación entre el padre y el hijo para el fortalecimiento de los vínculos y dar apertura positiva a esta situación, este proceso no se logró y antes de concluir el proyecto, el adolescente abandonó la institución.

Lo anterior, ya permitía vislumbrar parte del avance que se encontró en la tercera etapa: Fortalecimiento y retroalimentación de mis vínculos afectivos, donde se conoce el manejo teórico-práctico de los participantes, además, se observó el empoderamiento que se gestó especialmente por parte de los adolescentes frente a la resolución de situaciones en la institución y su convivencia con pares, así como nuevas experiencias dentro de las dinámicas familiares. En el desarrollo de esta etapa, se obtuvo por parte de los padres de familia, la narración comparativa del antes y después de las relaciones y dinámicas familiares alrededor del proyecto, denotando la confianza, los procesos de perdón y reconciliación, mayor acercamiento y unión.

Dado ya este aprendizaje y modificación de comportamiento y dinámicas familiares, se permitió la resignificación de la experiencia de los vínculos afectivos, por consiguiente también se configuró todo el sistema de respuestas frente a este, involucrando todas las estrategias, herramientas, historias de vida y experiencias que se dieron en el transcurso del proyecto en el repertorio de cada participante, lo que produce una experiencia positiva del vínculo, generando a su vez efectos de onda hacia otros aspectos de la vida de los participantes que no necesariamente fueron tratados directamente, como expone Rodríguez, 2009 (citado en ICBF, 2017) declarando los beneficios de tener vínculos afectivos positivos entre estos encontramos:

Fomentan y mejoran la comunicación familiar. Favorecen la formación de los adultos en los niños, niñas y adolescentes. Aportan confianza, seguridad y fortaleza.

Contribuyen a una autoestima sana. Forman bases seguras para futuros vínculos. Ayudan al desarrollo afectivo, social y cognitivo del niño, niña o adolescente; y de esta forma contribuyen a un sano desarrollo integral de la persona.



Gráfica 5. Tejiendo semillas, es un compilado realizado a partir de los resultados obtenidos del análisis de los productos, así como la información recopilada en las sesiones y registrada en los diarios de campo diseñados por las facilitadoras (ilustración propia).

La gráfica 5. da cuenta de las estrategias y herramientas que adquirieron los participantes, siendo evidenciadas a lo largo de las sesiones,

así mismo, se encontró necesario mencionar que se desarrolló un ciclo de experiencias compartidas donde se generó en primer lugar la empatía por parte de progenitores al saber los sentimientos de sus hijos, así mismo, los adolescentes identificaron por medio de la narrativa de la historia de vida de sus compañeros y la de sus propios padres experiencias y sentimientos, donde habían provocado daño con comportamiento tildados como infractores o comportamientos disruptivos menores o moderados.

Del mismo modo, los padres de familia crearon y se formaron como una red y grupo de apoyo, dentro y fuera de la institución, compartiendo historias de vida y experiencias, permitiéndose tener así, un espacio informal donde podían ser escuchados y así expresar libremente sus emociones cuando les fuese necesario.

Un punto comparativo entre las sesiones de la fase diagnóstica y las del desarrollo del proyecto se debe a que, en la fase inicial (diagnóstica) se dio relevancia al papel de los valores éticos en la comisión o no de las conductas transgresoras y el rol de la familia como primer ente facilitador para que los niños, niñas y adolescentes adquieren el sentido de esto.

Sin embargo, a partir de la revisión documental que arrojó el proyecto y los relatos de los adolescentes, refieren que quebrantan la ley porque primero: "yo, mi familia y el resto que sobre" o transgreden las normas y límites familiares por la ausencia de sentido y significado que le veían a dichas pautas, es decir no había una vinculación, la cual les permitiera evidenciar el daño que sus conductas provocan a nivel individual, social y familiar; y ciertamente fue la empatía que en este punto se produjo por medio de la escucha activa de la historia de vida de terceros al grupo familiar.

De acuerdo a lo anterior, el adolescente o progenitor identificó el daño que pudo haber ocasionado escuchando al hijo o a la progenitora (o) de otro, no directamente su propia familia, y aunque es una observación más que análisis dado que no se alcanzó a afirmar la interpretación de esta situación. Se propone para investigaciones futuras, tener en cuenta el relato y la historia de vida de terceros, es por esto que es importante tener en cuenta la siguiente pregunta, ¿Por qué resulta más cómodo identificarnos y comprender los pensamientos-emociones de terceros, en vez de preocuparnos por los propios o los más cercanos?, un indicio a tener en cuenta, puede estar relacionado al malestar e incomodidad emocional que esto puede causar.

Respecto a los resultados obtenidos, las situaciones que generaban la reincidencia de conductas infractoras desde las experiencias narradas por los adolescentes y sus familias, se relacionaban con la desesperanza aprendida de forma bidireccional, esto indica que los pensamientos, actitudes y comportamientos de estos, estaban orientados al desinterés, ya que, no contaban con el apoyo de su familia o del adolescente. Al finalizar, el adolescente en muchas ocasiones solo cerraba un proceso institucional, no generaba un cambio comporta-

<sup>6</sup> Hace referencia a cómo las expectativas y creencias de terceros influyen en el comportamiento de una persona respecto a cómo debe responder ante diversas situaciones.

<sup>7</sup> se relaciona con el fenómeno psicológico de la desesperanza aprendida de Seligman, donde las personas aprenden que son incapaces de modificar alguna situación puesto que la sienten fuera de su control, en este caso los adolescentes consideran que hagan lo que hagan no pueden cambiar la concepción que la familia y sociedad tiene respecto a ellos, y de hecho puede llegar a generar malestar físico y emocional el intentar cambiarlo, por lo cual ya sea de forma inconsciente o consciente deciden mantener el patrón de comportamiento que refuerza la creencia.

<sup>8</sup> Se asemeja al efecto Pigmaleón, pero aquí el comportamiento está guiado por situaciones falsas que guían el comportamiento propio de la persona, es decir, al considerar perder el apoyo de su familia su comportamiento es guiado a mantener el patrón que realice la profecía de perde a su familia volviendo a delinquir. mental evidente y por su parte, los progenitores no contaban con la confianza y esperanza respecto al cambio de sus hijos, esto se da, tal vez en la práctica de las herramientas más allá de la institución, es decir, el cambio y el avance no es realmente evidente dentro de un establecimiento correctivo, lo cual no permite totalmente intervenir en las conductas individuales, familiares y sociales.

Continuando con lo anterior, se consolidaba la configuración del fenómeno de efecto Pigmalión<sup>6</sup>, donde la familia presenta expectativas y creencias orientadas a la alta probabilidad de reincidencia por parte de los adolescentes y de acuerdo a esto plasmaba todas sus respuestas comportamentales, lo cual generó que el adolescente emitiera una conducta acorde con las expectativas de la familia, generando así igualmente un estado de indefensión e impotencia en los jóvenes<sup>7</sup>, Por parte del adolescente también generaba otro fenómeno conocido como profecía autocumplida<sup>8</sup>, donde se enfoca en el estando lejos de su familia, sin soporte y apoyo, consideraba que ya había perdido el soporte familiar, ya al salir de la institución y volviendo a reincidir, ocurría lo que había considerado anteriormente terminando así en que su conducta se emitiera hacia la desesperanza aprendida.

Estos fenómenos pueden estar altamente ligados a la sensación de poco control y poder que perciben tanto adolescentes con su familia en la construcción de su propia realidad, convierte así la problemática en un fenómeno a intervenir como nos propone la psicología social y comunitaria.

#### **Conclusiones**

Tejiendo semillas logró generar cambios significativos en las conductas y pensamientos, inicialmente en los adolescentes, sin embargo, las familias se convirtieron en participantes activos en el proceso de sus hijos y por ende en su propio proceso. Los participantes comprenden que los vínculos afectivos positivos sirven como medio preventivo y restaurativo, en los diversos contextos en los cuales conviven y así mismo, facilitan el desarrollo de propuestas de reparación, dado que, si logran preocuparse por el otro, hacer empatía y expresar sentimientos, se facilitará establecer también sus redes de apoyo. Las redes de apoyo y los vínculos, permiten que brinden soporte para su desarrollo óptimo a nivel se relaciona con el fenómeno psicológico de la desesperanza aprendida de Seligman, donde las personas aprenden que son incapaces de modificar alguna situación puesto que la sienten fuera de su control, en este caso los adolescentes consideran que hagan lo que hagan no pueden cambiar la concepción que la familia y sociedad tiene respecto a ellos, y de hecho puede llegar a generar malestar físico y emocional el intentar cambiarlo, por lo cual ya sea de forma inconsciente o consciente deciden mantener el patrón de comportamiento que refuerza la creencia.

Los factores que se identificaron como desencadenantes de la reincidencia en conductas infractoras y disruptivas por parte de los adolescentes, se centran en la concepción del adolescente en cuanto a

que no le sirve cambiar, puesto que su familia ya espera que vuelva a cometer más infracciones, pues se presentaban patrones similares en la historia de vida de los adolescentes, generando que su familia ya no confiara en ellos y sus narraciones de cambio. Así mismo, se identificaba que la situación de estar institucionalizados pretendía un experimento de control donde intentaban estar estables ante la ausencia del consumo de SPA (siendo este una de las motivaciones para cometer la conducta infractora), sin embargo, cuando ingresaban al mundo "real", es decir volver al domicilio y hogares, encontraban a su disposición los diversos reforzadores de la conducta infractora.

Se encontraron tres situaciones claves para el análisis de familia como un ente receptor del adolescente cuando sale de la institución, convirtiéndose en la red de apoyo para él, y dicha evaluación se ofrece desde el mismo trabajo en la institución, donde se evidencian las primeras medidas de acuerdo con la línea que este denotando la dinámica familiar:

- 1. La familia se compromete y también realiza un proceso junto con el adolescente, donde se disminuye la reincidencia ya que, las dinámicas familiares han sido alteradas en cuanto a las estrategias y herramientas adquiridas.
- 2. El adolescente no cuenta con apoyo familiar: El adolescente a pesar de no contar con redes de apoyo estables, presentó responsabilidad y sentido de pertenencia ante el proceso institucional. Además, el adolescente permitió la apertura emocional con el fin de resolver
- 3. El adolescente que cuenta con acompañamiento familiar, pero dicha familia está para evidenciar el cambio del adolescente y solo le asigna la responsabilidad a este. En estos casos los adolescentes no generan una adherencia al programa, dado que no le encuentran sentido a realizarlo si en su contexto y entorno común seguirá pasando lo mismo o después de salir de la institución, es decir su dinámica familiar no se modificará.

Tejiendo semillas genera un reconocimiento a las familias en el proceso de restablecimiento de derechos, estos como agentes activos y corresponsables, en la efectividad de los procesos de los adolescentes; las familias son entes mediadores y relevantes en el ejercicio del adolescente, sin embargo, se hace importante resaltar que los adolescentes deben empezar a evaluarse en su sistema familiar, social, educativo, individual y cultural. Además, si el adolescente realiza efectivamente su proceso institucional y logra generar cambios significativos en sus conductas y pensamientos, inicialmente busca de su familia la contención y el fortalecimiento de las mismas, pero si por el contrario esto no ocurre, el adolescente infiere que su conducta no es funcional para el desarrollo de sus dinámicas familiares, lo cual, puede generar la reincidencia en las conductas delictivas y de consumo propiamente.

Las familias como los adolescentes que pertenecen a este tipo de situaciones contrarias a lo esperado socialmente, se ven inmersas en <sup>9</sup> Se toma como término simbólico y abstracto que representa la apropiación de un espacio –ya sea igualmente simbólico o físico- donde se establecen límites y se ejerce poder no por medio de la coacción , sino por la debida comunicación y liderazgo

Dichos procesos aunque tienen variabilidad en duración de acuerdo a las características de los adolescentes. Desde los postulados de SRPA en Colombia y las etapas que se contemplan la duración del internamiento dura cerca de 12 meses.

múltiples problemáticas que inicialmente pueden responsabilizar al adolescente debido a sus actos, sin embargo, la familia como la sociedad, también son actores corresponsables en las decisiones que toman los adolescentes. Este proceso de corresponsabilidad toca a la puerta de todos, Tejiendo Semillas a través de las voces de los adolescentes y sus familias, dan cuenta que las familias no saben cómo manejar a un adolescente dentro de un entorno inseguro, debido a su día a día, por suplir necesidades básicas, por cumplir con lo socialmente requerido. Es justo en este punto, donde la sociedad sencillamente cierra los ojos y busca el culpable, pero no se realiza una visibilización de los síntomas en los cuales todos somos responsables, es sencillo atacar las consecuencias, pero es difícil atacar la raíz.

Antes de finalizar y dando un pequeño esbozo a la posible respuesta de ¿cuál es el territorio de la familia en la prevención de recaídas en la comisión de conductas disruptivas e infractoras por parte de adolescentes vinculados a SRPA?. Esto se da a partir de la sistematización de la experiencia donde, cada revisión arroja nuevos aprendizajes, de forma que se considera que el territorio familiar<sup>9</sup> en la red preventiva de la reincidencia debe permear en:

- 1. Modificar el entorno familiar (su propio espacio de interacción interno- regulación), es decir, cambiar sus patrones de respuesta comportamentales, emocionales y cognoscitivos respecto a las conductas infractoras que cometen los adolescentes, a no etiquetarlos como delincuentes, no quitarles el apoyo emocional, establecer pautas de crianza claras y que tiendan hacia la democracia, y el amor exigente. Además, de la corresponsabilidad y responsabilidad correspondiente.
- 2. Asimismo, la familia puede establecer un territorio físico seguro para el adolescente, en el entorno natural de este, es decir su hogar y lugares cercanos que frecuentaba antes de ser aprehendido, en el tiempo que este permanezca cumpliendo con su proceso de restitución de derechos y administración de justicia en modalidad internado <sup>10</sup>La familia deberá aprovechar la formación psicoeducativa y las estrategias que le aporten los programas, demostrando el empoderamiento de la construcción de su realidad, extendiendo dichos aprendizajes en otros espacios externos a la institución, ya sea, debido a un permiso o por que culminó su proceso, respecto a estos los adolescentes y sus familias, evalúan el control de sus comportamientos dada la ausencia de reforzadores o estímulos desencadenantes de las conductas infractoras y la ausencia de control, es en estos espacio la familia debe identificar cuáles son aquellos factores riesgos que tienen una alta probabilidad de desencadenar que los adolescentes vuelvan a delinquir o consumir sustancias psicoactivas.

Tejiendo Semillas dio un primer paso, sin embargo, estas poblaciones están en busca día a día de apoyo, de orientación, frente a los desafíos que se presentan dentro de su entorno y los miembros de su familia, es una población que requiere ser escuchada y no juzgada, buscan ser escuchados para conocer de primera mano las razones que, aunque no los justifican permiten una comprensión del fenóme-

no social que cada día es más frecuente. También, es un llamado a los profesionales psicosociales para trabajar más allá de la problemática y enfatizar al ser humano entre las áreas más sensibles y sutiles que lo conforman, vincular a su entorno para la mejora del bienestar de este, es un llamado para todos en nuestra praxis cotidiana.

Finalmente, Tejiendo Semillas agradece la oportunidad de conocer historias que han sido difíciles de narrar con el paso del tiempo, conocerlas marca la diferencia a nivel investigativo, profesional y personal, estas historias invitan a un análisis diferente de estas problemáticas y de sus actores.

Agradecemos a cada una de las historias que nos permitieron conocer y admirar, gracias a ustedes por aportar en nuestro crecimiento personal, por presentar ante nosotros un fenómeno social que tal vez ni siquiera hacía parte de nuestro foco profesional, gracias a la institución que nos dio la oportunidad de aprender y sensibilizarnos con el otro.

#### Bibliografía

Ballestín, B & Fábregues, S. (2018). La práctica de la investigación cualitativa en ciencias sociales y de la educación. España, Universitat Oberta de Catalunya, ISBN 9788491802129.

Estrada-Pineda, C., Rodríguez-Díaz, F., Cerros-Rodríguez, E. y Solano-Mendoza, C. (2015).

Expósito-Unday D. y González-Valero J. (2017). Sistematización de experiencias como método de investigación. Gaceta Médica Espirituana, 19(2), 10-16. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?s-cript=sci\_arttext&pid=S1608-89212017000200003&lng=es&tlng=es.

Feixas, G, Muñoz, D,Compañ,V, &Montesano del campo , A.(2016).El modelo sistémico en la intervención familiar. Universitat de Barcelona.1-53. Recuperado de: http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/31584/6/Modelo Sistemico Enero2016.pdf

Fuentealba, T. (2016). Factores que inciden en la reincidencia de los adolescentes infractores/as de ley penal (Memoria para optar al Título Profesional de Socióloga). Recuperado de http://repositorio.uchi-le.cl/bitstream/handle/2250/139844/Factores%20reincidencia.%2 0T%20Fuentealba.pdf?sequence=1

Gallego, A. (2011). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, No. 35 326-345.

Garzon de Laverde, D. & Riveros, M. (2012). Procesos narrativos conversacionales en la construcción de la identidad del joven y la familia con problemas de consumo de SPA, en una institución de rehabilitación. Psicogente, 15 (28): pp. 385-413.Recuperado de:https://www.redalyc.org/pdf/4975/497552361014.pdf

Goicoechea. P. (2008). Desarrollo del vínculo afectivo. En: AEPap ed. Curso de Actualización Pediatría 2008. Madrid: Exlibris Ediciones; 2008. p. 303-10. Recuperado de https://www.aepap.org/sites/default/files/aepap2008\_libro\_299-310\_vinculo.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (2012). Observatorio Del Bienestar de la Niñez, La Justicia Restaurativa en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia. N° 5. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/publicacion-28.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. ICBF. (2017). Entornos protectores, Modulo 5 Vinculacion Afectiva. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF. (s.f). Justicia y Prácticas Restaurativas. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/proteccion/sistema- de-responsabilidad-penal-para-adolescentes-srpa/justicia

Mendivelso-Gil, A.I., Londoño-Ruiz, M. y Rodríguez-Arias, S.C. (2018). Escenarios conversacionales con familias y adolescentes: hacia la subjetividad como autoorganización vincular. Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, 10(1), 140-162.

Montero, M. (2004). Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos. Editorial Paidós.Buenos Aires. Argentina.

Naciones Unidas. (2006). Manual sobre programas de justicia restaurativa. Nueva York, Naciones Unidas. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/justice-and- prison-reform/Manual\_sobre\_programas\_de\_justicia\_restaurativa.pdf

Páez, M.L. (2014). Vínculos afectivos juveniles: dilemas y convergencias entre padres e hijos. Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, 6, 114-129.

Torres, L., Ortega, P., Garrido, A., & Reyes, A. (2008). Dinámica familiar en familias con hijos e hijas. Revista Intercontinental de Psicología y Educación, 10 (2), 31-56.

Wachtel. (2013). Definiendo que es restaurativo. Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas. Recuperado de: http://www.iirp.edu/pdf/Defining- RestorativeSpanish.pdf

Valverde, L. (s.f). Diario de Campo. Revista de trabajo social. Recuperado en http://www.binasss. sa.cr/revistas/ts/v18n391993/art1.pdf.